

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 16 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.<sup>a</sup> Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**2105.-** El consejero de Hacienda, Contratación y patrimonio, por Orden Resolutiva Registrada al núm. 4743 de fecha 15 de noviembre de 2005 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta efectuada por el Consejero de Medio Ambiente de fecha 15 de noviembre de 2005,

y, de conformidad con la misma, por la presente VENGO EN DISPONER:

1º.- La anulación de concurso público, procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", dado que según informe del Jefe de la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano existen varios artículos de los pliegos del concurso de referencia, que pueden llevar a error de interpretación a la hora de realizar el informe de propuesta de adjudicación del concurso de referencia.

2º.- Se remita el citado expediente a la Consejería de Medio ambiente, para que se inicien de nuevo los trámites oportunos, redactándose los nuevos pliegos de condiciones con las modificaciones oportunas.

3º.- Publicar la anulación en los mismos boletines en que se publicó el anuncio de concurso.

Melilla 15 de noviembre de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**2106.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 4579 de fecha 14 de octubre de 2005 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro de "UN VEHÍCULO TIPO INDUSTRIAL, CAJA ABIERTA Y GRUA AUTOCARGA, PARA EL SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y ELECTROMECAÁNICA, ADSCRITO A LA SECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HÍDRICO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

TIPO DE LICITACIÓN: 33.379,00 Euros.

PLAZO DE ENTREGA: TRES MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 667,58 euros.